



24 SEP 2019

Bellavista, 17 de setiembre 2019

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 207-2019-D-FCNM.- Bellavista, 17 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 143-2019-EPP-FCNM (expediente N° 1050), recibido en la Secretaría del Decanato el 17 de setiembre 2019, por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar seis (06) sílabos de las asignaturas programadas en el **Semestre Académico 2019-B**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en los Artículo 70° del precitado Reglamento, que a la letra dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, mediante documentos del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar seis (06) sílabos de las asignaturas programadas en el **Semestre Académico 2019-B**, los mismos que fueron evaluados y aprobados en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, los seis (06) **SILABOS** de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2019-B, los cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

ITEM	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
1	01	EE-101	CÁLCULO I	01F
2	14	EE-402	FÍSICA III	01F
3	20	FI-503	MATEMATICA PARA MECANICA CUANTICA	01F
4	27	FI-701	ELECTROMAGNETISMO II	01F
5	42	FI-1004	SEMINARIO DE TESIS II	01F
6	47	EL-707	GEODESIA SATELITAL	01F

2°. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano